

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DERMOESTÉTICA (0751)

**CICLO FORMATIVO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y
BIENESTAR**

**Dpto. de Imagen Personal
I.E.S. Beatriz de Suabia**

MARIBEL FERNÁNDEZ CALVO



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Correspondencia con la Unidad de Competencia.
 - Relación con los Objetivos generales
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos (Anexo I).
 - RA dualizados
 - Tránsito entre planes de estudio (módulos pendientes)
 - Pérdida de la evaluación continua
 - Interrupción de la acción formativa
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
- 7. Desarrollo de las unidades didácticas.**

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DERMOESTÉTICA

1. Identificación del módulo y otras normativas

Módulo	0751 <i>Dermoestética.</i>
Ciclo	<i>Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.</i>
Regulación	Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Aspectos relacionados con el Título:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico superior en Estética Integral y Bienestar	
b)	Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
c)	Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
e)	Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
n)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
ñ)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
t)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La superación del módulo permite la acreditación de la U.C:
UC0789_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.
UC0796_3: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.

Las Unidades Didácticas se han planificado atendiendo a los Objetivos Generales:	
b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.	U.D. 1 y 5
f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.	U.D. 2 y 4
n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.	U.D. 1, 3, 5 y 6
o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.	U.D. 2, 3, 4, 5 y 6
q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	U.D. 1 y 7
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	U.D. 4, 7

3. Orientaciones pedagógicas

▪ En qué consiste el módulo de Dermoestética

<i>Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones</i> desempeñar las funciones de elaboración de protocolos normalizados relacionados con el análisis y los tratamientos estéticos. <i>La definición de estas funciones incluye aspectos como:</i>
Organización y diseño de la documentación necesaria para la realización de las actividades propias de un salón de belleza.
Aplicación del conocimiento de la anatomía, fisiología y patología del órgano cutáneo y sus anexos.
Diseño de los protocolos de tratamiento.
Interpretación de los informes médicos y de otros profesionales.
Realización de técnicas de innovación basadas en la actualización profesional.

▪ Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0751

<i>Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</i>
La identificación de las diferentes estructuras anatómicas, macroscópicas y microscópicas que forman la piel y sus anexos y sus aspectos fisiológicos y patológicos.
La utilización de esquemas y cuadros de síntesis para la recopilación de los datos del análisis.
La propuesta de pautas para la realización de los protocolos de tratamientos estéticos faciales y corporales.
La aplicación de los protocolos de calidad en la elaboración de la documentación.

▪ Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0751

<i>Resultados de aprendizaje</i>
RA.1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo. RA dualizado (excepto criterio g)
RA.2. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones.
RA.3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades.
RA.4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.
RA.5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.
RA.6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales.
RA.7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso. RA dualizado (excepto criterio c)

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
RA1	C = 5, C >5	10%
RA2	C = 5, C >5	10%
RA3	C = 5, C >5	40%
RA4	C = 5, C >5	10%
RA5	C = 5, C >5	15%
RA6	C = 5, C >5	10%
RA7	C = 5, C >5	5%

Criterios para la recuperación
La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo. Tras cada evaluación se dedicará una jornada a recuperar cada prueba no superada. El alumno podrá realizar las actividades evaluables que no realizó en el día programado. En el periodo establecido en junio, el alumno podrá recuperar las actividades y pruebas evaluables que no haya superado durante el curso.

Los trabajos voluntarios propuestos por el profesor se puntuarán como max. con +0,25 en el RA correspondiente. En algún caso puntuará con +1 max subiendo la nota de la actividad evaluable correspondiente (Fotografías)(RA3).

La participación en el desfile-muestra de trabajos organizada por el Dpto. de Imagen Personal (febrero), se puntuará con un mínimo +0,25 máximo de 0,5 según el grado de implicación, que quedará reflejado en la nota del RA correspondiente en fecha (RA2).

La realización y participación en clase en las actividades de aprendizaje se valorarán con “positivos” (+); cada positivo registrado en la ficha del cuaderno, computará con +0,1 en el RA correspondiente.

Las **pruebas escritas y/o procedimentales aportan el 60 % de** la calificación de cada R.A., el **40 % restante** se evaluarán con **actividades formativas evaluables** y actividades prácticas. Cuando una prueba escrita se obtenga una puntuación < 2.5 sobre 6, dicha prueba se considera no superada y el alumno podrá recuperarla el día programado para la recuperación parcial.

En las evaluaciones parciales, la calificación en Séneca será la resultante de realización de la media de todas las actividades evaluables realizadas por un lado y la media de las pruebas escritas realizadas hasta ese momento, por otro, siempre teniendo en cuenta la ponderación planteada en los criterios de evaluación y los instrumentos empleados.

La nota de cada RA se obtendrá de la media de las notas de todas las actividades evaluables y de las correspondientes pruebas escritas, manteniendo la ponderación planteada (40% y 60%).

Por último, la nota final del módulo, será la resultante de la aplicación de las ponderaciones asociadas a cada R.A. en esta programación.

- **Contenidos**

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el *Real Decreto 881/2011*, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el anexo I de esta programación. En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica. Dichos contenidos están agrupados en una serie de temas que han sido relacionados en cada Unidad Didáctica y con los correspondientes R.A.

- **RA dualizados**

En esta programación queda recogida que los RA dualizados son el **RA1 (excepto criterio g) y el RA7 (excepto criterio c)**. Se recogen en el Plan de formación individual de cada alumno, las actividades relacionadas con estos RA a desarrollar en el centro de trabajo y serán evaluadas de manera cualitativa por el tutor laboral. Esa valoración cualitativa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.

▪ Tránsito entre planes de estudio (módulo pendiente)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En este curso escolar, existen 3 alumnas del plan de estudios anterior con el módulo de Dermoestética pendiente de superar. Las tres alumnas han hecho uso de dos de las cuatro convocatorias que poseen para la superación de dicho módulo, quedándoles otras dos convocatorias más. Estas convocatorias podrán utilizarse durante este curso escolar, dentro de las tres posibles fechas propuestas por el centro:

- Del 9 al 12 de diciembre de 2025
- Del 23 al 26 de febrero de 2026
- Del 1 al 5 de junio de 2026

Así se facilita y garantiza la posibilidad de que el alumnado pueda realizar la FCT y Proyecto en el segundo, tercer trimestre o durante el próximo curso escolar, en el supuesto de superar todos los módulos pendientes que posean.

En cada una de las convocatorias, se examinarán de toda la materia recogida en la programación. El instrumento de evaluación consistirá en una prueba escrita con 50 preguntas cortas y casos prácticos. Se ha informado del procedimiento y proporcionado actividades de refuerzo y recuperación en *Classroom*.

▪ Pérdida de la evaluación continua

En virtud de lo establecido del **artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, “la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80%** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.”

El alumno con un **20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua** en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

▪ Interrupción de la acción formativa

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que él/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

4. Atención a la diversidad

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5.Tratamiento de temas transversales

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Sostenibilidad y Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

La Salud. Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes). Se organizarán días con desayunos saludables, en los cuales los alumnos traerán alimentos de la dieta mediterránea y se fomentará el compañerismo y el deporte. Se imparten talleres de alimentación, proporcionados por el área de salud del Ayuntamiento.

6. Planificación general (nº horas totales: 128)

U.D	Temática	Horas	R.A.
0	Visión general del módulo. Programación. Evaluación inicial.	2	-
1	Gestión de la documentación. Normativa y calidad del servicio. RA Dualizado (excepto criterio g)	20	RA1
2	Equipos para el análisis y diagnóstico facial y corporal.	8	RA2
3	El órgano cutáneo: Estructura de la piel y funciones. Alteraciones cutáneas. Tipos de piel.	54	RA3
4	Análisis y diagnóstico estético: aplicación práctica.	10	RA4
5	Diseño de protocolos estéticos de tratamientos faciales y corporales.	18	RA5
6	Cuidados estéticos pre y post medicina y cirugía estética.	8	RA6
7	Tratamientos estéticos innovadores. RA Dualizado (excepto criterio c)	8	RA7

Unidad didáctica nº 1

Título: Gestión de la documentación. Normativa y calidad del servicio.

Duración: 16 horas

Tema 7

RA.1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo. (10%) **RA Dualizado (a, b, c, d, e y f)**

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.		20%
b) Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica.		10%
c) Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente.		20%
d) Se han establecido las partes de un consentimiento informado.		15%
e) Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales.		15%
f) Se ha identificado la normativa legal vigente del sector.		10%
g) Se han especificado los parámetros del plan de calidad. (me lo quedo)		10%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial del cliente. - Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Fuentes de información. Manuales técnicos, revistas especializadas y fuentes en la web. - Documentación de otros profesionales. - Normas deontológicas. Límites de la profesión e intrusismo profesional. - Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente. - Protocolos personalizados. - Consentimiento informado. Informes emitidos a otros profesionales. - Fichas de evaluación del servicio. - Documentación suministrada al cliente. - Sistemas de archivo. Físicos e informáticos.	En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno a los diferentes documentos que se emplean y que se generan en torno a los servicios prestados y entorno al cliente. Se analizan además las diferentes fuentes de información que les ayudará a recopilar esa documentación. No podemos olvidar el respeto a las normas deontológicas que serán trabajadas en grupo y consultando distintas páginas web planteadas por el profesor, fichas que recogen información relativa a los clientes y los servicios. El alumno/a trabajará fichas referidas a los contenidos, realizando las actividades relacionadas durante su estancia en la empresa; éstas le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos; quedan recogidas en el plan formativo entregado a la empresa y al propio alumno. Pueden servir de modelo las fichas elaboradas por la profesora, y recogidas en su blog. (Fichas del dossier diagnóstico)	80%
- Normativa legal vigente del sector. Protección medioambiental. Protección frente a <i>legionella</i>. Control de emisión de residuos y condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos estéticos. Normativa específica en establecimiento de tatuajes, micropigmentación y bronceado artificial. Legislación sobre cosméticos. - Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso. - Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.	Dentro de la documentación con la que trabaja un profesional de la estética se encuentra la normativa vigente específica que regula este sector. El conocimiento de la misma acercará al alumno al entramado de leyes que debe cumplir un buen profesional. Por otra parte, la gestión de un plan de calidad es imprescindible para lograr un servicio adecuado y la satisfacción de la clientela. El alumno realizará actividades relacionadas con los contenidos durante su estancia en la empresa que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos; quedan recogidas en el plan formativo entregado a la empresa y al propio alumno. Se consultarán las páginas webs convenientes especializadas en normativa. A1 RA1 DER (calidad) A2 RA1 DER (legislación)	20%

Actividades de la U.D.	RA DUALIZADO (todos excepto g)
Las actividades propuestas a la empresa para que el alumno realice durante su estancia, quedan recogidas en el plan de formación y se describen a continuación:	

Actividades de evaluación de los resultados (en el IES y en la empresa)
A1 RA1 DER: UTILIZAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTACIÓN DEL CLIENTE Y DE LA EMPRESA: Elaboración y actualización de ficha técnica o dossier del cliente. Archivo de documentación. Generación de informes para clientes o dirigidos a otros profesionales. Consentimientos informados. Ficha de recomendaciones para el cliente. Información técnica sobre productos cosméticos. Ficha técnica de aparatos, normativa higiénico-sanitaria, etc. (a, b, c, d, e y f) A2 RA1 DER: CALIDAD: Ha recibido explicaciones sobre el control de calidad de los servicios que hace la empresa, atención a quejas y reclamaciones; el alumno elaborará y/o realizará encuestas para medir el grado de satisfacción de los clientes. (g) El alumno/a deberá demostrar que conoce y sabe manejar la documentación generada en torno a un cliente en el salón de belleza siguiendo las normas deontológicas.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica (en el IES)			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades	100%	5	10
Calificación global		5	10

Criterios para la evaluación de la unidad didáctica (en la empresa)			
Instrumento de evaluación			
Valoración de las actividades propuestas mediante rúbrica cualitativa en la empresa.	☐ Superado	☐ No superado	
Conversión de la evaluación cualitativa a cuantitativa La valoración cualitativa emitida por la empresa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.			

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa. Se recuperarán en el centro educativo			
Periodo: Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 2

Título: Equipos para el análisis y diagnóstico facial y corporal.

Duración: 8 horas

Tema 8 y parte del tema 1

RA.2. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones. (10%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial.		15%
b) Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal.		15%
c) Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis.		10%
d) Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos.		15%
e) Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar.		10%
f) Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis.		5%
g) Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos.		25%
h) Se han identificado las fuentes de información especializadas en técnicas de análisis facial y corporal.		5%
		100%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Medios y equipos para el análisis facial. Tipos. Elementos de magnificación, lupas, microscopio óptico, microcámara y microvisor. Luz de Wood. Medidor del grado de hidratación. Sebómetro. Peachímetro. Analizador facial. - Descripción, características, normas de utilización, indicaciones y precauciones. - Criterios de selección. - Medios y equipos para el análisis corporal. Tipos. Antropométricos, cinta métrica, tallímetro y báscula. Termografía. Medidor del panículo adiposo. Analizador corporal. Equipos combinados e informatizados. - Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones. - Criterios de selección. - Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis. - Técnicas innovadoras de diagnóstico. Evaporímetro y perfilometría. Otras. Fuentes especializadas en técnicas de análisis.	El análisis es el primer paso a dar ante la llegada de un cliente al salón de belleza. De la información que recojamos del mismo dependerá el protocolo de tratamiento que se vaya a realizar posteriormente. En esta Unidad buscamos que los alumnos conozcan en profundidad los equipos que se pueden usar para el análisis y diagnóstico tanto facial como corporal. Es necesario también estudiar las técnicas más innovadoras y las fuentes de información especializadas en el análisis estético. El alumno/a trabajará diversas fichas de actividades de aprendizaje referidas a los contenidos. Actividad voluntaria evaluable (participación en el desfile del Dpto.) Prueba 1 (la misma que se evalúa en el RA1 y RA4)	100%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el **blog del módulo**, preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. La **actividad voluntaria de evaluación (participación en el desfile organizado por el Dpto. de IP)** se propondrá al alumno en torno a la fecha de exhibición con la correspondiente explicación de la importancia de participar en una actividad colectiva en la que se puntuará con +0,25 influyendo en la nota del RA 2; se evaluará así la colaboración en los distintos aspectos del evento (trabajo, modelo, vestuario, logística,...) aunque no forme parte de los contenidos específicos de este módulo.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce el fundamento científico de los aparatos más utilizados para el análisis tanto facial como corporal y qué criterios se tienen en cuenta para su selección. Además, demostrará que conoce otras técnicas de análisis más innovadoras.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar: se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 3

Título: El órgano cutáneo: Estructura de la piel y funciones. Alteraciones cutáneas. Tipos de piel.

Duración: 60 horas

Temas 2, 3, 4, 5 y 6

RA.3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades. (40%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y anexos	5%	25%
b) Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares.	5%	
c) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.	5%	
d) Se ha especificado la función de la flora cutánea y anexos cutáneos.	2%	
e) Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea.	3%	
f) Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea.	2%	
g) Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel.	3%	
h) Se han identificado las tipologías cutáneas.	25%	25%
i) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.	25%	25%
j) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo.	5%	25%
k) Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos, en el envejecimiento cutáneo, el fotoenvejecimiento y durante el embarazo.	20%	
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas. Extensión y grosor. El microrrelieve cutáneo, poros, pliegues y surcos. Propiedades mecánicas de la piel. - Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel. - Epidermis, dermis e hipodermis. - Anexos cutáneos, córneos, vasculares, nerviosos y glandulares. - La flora cutánea. - Fisiología del órgano cutáneo. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. Melanogénesis y queratinización. - Funciones de la piel. - Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico. Funciones y composición química. - pH cutáneo. - Hidratación de la piel. Mecanismos de hidratación.	En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno al conocimiento de la piel y de sus anexos, pues serán el campo de trabajo sobre el que se aplicarán todos los tratamientos estéticos. Las funciones de la piel, su estructura macroscópica y microscópica y otras características, serán estudiadas en profundidad. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a recordar y asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Prueba 1 Actividad de evaluación nº 1 Numerosos son los factores relacionados con diferentes aspectos de la piel que condicionarán la elección adecuada de los productos a emplear: el sexo, la edad, el tipo de piel, la raza y otros, tienen que ser tenidos en cuenta para aplicar los productos más idóneos en cada caso. Comenzamos también el estudio de las lesiones de la piel y alergias dérmicas. El alumno realizará actividades que le ayudarán a asentar los conocimientos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor. Prueba 2. Actividad de evaluación nº 2 Las alteraciones estéticas de la dermis e hipodermis, alteraciones vasculares, y de los	25% 25%

tejido subcutáneo. Alteraciones de la vascularización. Alteraciones de las glándulas sebáceas y sudoríparas. Alteraciones pilosas. Alteraciones de manos y pies. Infecciones e infestaciones. Concepto, clasificación y derivación a otros profesionales.	anexos cutáneos, son objeto de estudio en estos temas. Además, se revisarán las alteraciones localizadas en manos y pies. Por último, se verán las diferencias entre las infecciones e infestaciones dérmicas para comprender la importancia de la derivación a otros profesionales en estos casos. Prueba 3. Actividad de evaluación nº 3	25%
- El envejecimiento. Cambios anatómo-fisiológicos en el organismo y en la piel. Factores que afectan al proceso de envejecimiento. - Las radiaciones solares y piel. Efectos sobre el organismo. Cáncer. - Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias. Cambios anatómo-fisiológicos. Cambios estéticos. - El embarazo. Cambios anatómo-fisiológicos de la piel.	El efecto del paso del tiempo sobre la piel es otro aspecto que se estudiará, los daños producidos por las radiaciones solares y el riesgo de padecer un cáncer de piel si la exposición no es adecuada. Además, estudiaremos los cambios fisiológicos y estéticos de los senos y los cuidados que deben de tenerse en el embarazo y postparto. Se trabajarán actividades conocimientos que están recogidas en el blog. Prueba 4. Actividad de evaluación nº 4.	25%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se pondrán a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos y una vez realizadas las actividades de aprendizaje; dichas actividades evaluables consistirán en el reconocimiento de las distintas alteraciones estudiadas mediante la proyección de fotografías.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1 Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo, dibujos y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce la estructura y funciones de la piel y sus anexos.

Prueba 2. Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo, fotografías y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce los diferentes tipos de pieles, reconoce las lesiones elementales dérmicas y diferencia una reacción alérgica de una irritación en piel.

Prueba 3. Constará de preguntas variadas: cortas, de desarrollo, tipo test, casos prácticos, fotografías... El alumno deberá demostrar que es capaz de diferenciar las distintas alteraciones estudiadas.

Prueba 4. Constará de preguntas variadas: cortas, de desarrollo, tipo test, casos prácticos, fotografías... El alumno demostrará que reconoce los signos del envejecimiento y los efectos de la radiación solar. Reconocerá los cambios característicos del embarazo en todo el cuerpo y se diferenciará los cambios fisiológicos y estéticos de los senos.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Valoración de las actividades	40%	2	4
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la u. didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación de pruebas realizadas	60%	3	6
Valoración de las actividades	40%	2	4
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 4

Título: Análisis y diagnóstico estético: aplicación práctica.

Duración: 10 horas

Tema 9 y prácticas del 1, 7 y 8

RA.4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos. (10%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal.	10%	100%
b) Se ha establecido la secuenciación.	10%	
c) Se han seleccionado los medios.	5%	
d) Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis.	5%	
e) Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación.	15%	
f) Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración.	10%	
g) Se han aplicado los equipos y medios de análisis.	15%	
h) Se ha cumplimentado la ficha técnica.	10%	
i) Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético.	10%	
j) Se ha procedido a la derivación a otros profesionales cuando sea preceptivo.	10%	
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
• Concepto de análisis estético. Finalidad. • Fases del análisis. Recomendaciones previas. - Entrevista. Características del recinto destinado a la entrevista. - La exploración. Preparación del cliente. Examen visual por observación directa o indirecta. Exploración complementaria. - Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas. • Diseño de protocolos de análisis facial. Estudio y valoración global. • Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global. • Ejecución del diagnóstico. Preparación del área de trabajo. - Selección de medios y productos. - Aplicación de equipo y medios de análisis. - Interpretación y toma de datos. Fichas técnicas. - Cumplimentación de documentación e informe valorativo. - Derivación a otros profesionales.	El alumno/a realizará actividades prácticas de análisis, entrevista, palpación y toma de resultados en una ficha técnica, siguiendo un protocolo de análisis establecido. Esta actividad se realizará por parejas. Además, el alumno elaborará la documentación que se genera tras la exploración y el establecimiento del diagnóstico estético. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Están estrechamente relacionados con contenidos de la U.D.1 y 2. Todos estos contenidos encuentran su complemento perfecto en el taller de estética, donde el alumnado podrá poner en práctica todo lo aprendido. Prueba práctica de evaluación nº 1 Prueba práctica de evaluación nº2 Prueba 1	100%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas, tipo test y casos prácticos.

El alumno deberá demostrar que conoce las partes del protocolo de análisis completo y toda la documentación que se genera entorno al mismo.

Pruebas prácticas de evaluación de los resultados

Prueba práctica nº 1. El alumno deberá realizar un análisis completo a un compañero para establecer las alteraciones susceptibles de ser tratadas por métodos estéticos con entrevista incluida y toma de datos, siguiendo un protocolo establecido.

Prueba práctica nº 2. El alumno elaborará las fichas técnicas, informes y documentación necesaria generada tras la actividad anterior. Todo ello se realizará manteniendo las normas deontológicas y de confidencialidad necesarias.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las pruebas prácticas	60%	3	6
Calificación obtenida en las pruebas	40%	2	4
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las pruebas prácticas	60%	3	6
Calificación obtenida en las pruebas	40%	2	4
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 5

Título: Diseño de protocolos estéticos de tratamientos faciales y corporales.

Duración: 18 horas

Temas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

RA.5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación. (15%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos.		100%
b) Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético.		
c) Se han identificado las fases.		
d) Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial.		
e) Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones.		
f) Se han diseñado los protocolos de tratamientos faciales y corporales.		100%
		15%
		15%
		10%
		10%
		10%
		40%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos, proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. - Criterios de evaluación de resultados. - Fases del protocolo del tratamiento. Estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional. - Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial. - Fundamentos. Fases del tratamiento facial. - Criterios de clasificación de tratamientos. - Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales. - Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal. - Fundamentos. Fases del tratamiento. - Criterios de clasificación de tratamientos. - Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales.	En esta unidad se trata de que el alumno conozca las fases y partes de que consta un protocolo de tratamiento estético general, para luego adaptarlo individualmente al cliente, pues <i>"no existe la alteración, sino el cliente"</i>. El alumno deberá establecer con la ayuda del profesor los protocolos estéticos de tratamiento de todas las alteraciones estéticas estudiadas a lo largo de las unidades anteriores, aplicando todos los conocimientos adquiridos, y contando con las herramientas de trabajo de que dispone: los cosméticos, la aparatología, el agua y sus propias manos. El alumno realizará actividades de asimilación y aprendizaje que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos. Dichas actividades quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno de actividades del alumno. Cada alumno elaborará un protocolo completo de una alteración estética corporal o facial y lo compartirá con el resto de sus compañeros para así reunir todos los protocolos estéticos generales de las diferentes alteraciones. Actividad de evaluación nº 1 Actividad de evaluación nº2 Prueba 1 Prueba 2 Prueba 3	100%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas variadas, cortas, tipo test, casos prácticos,... El alumno deberá demostrar que conoce las fases de un protocolo general de tratamiento estético tanto facial como corporal y que sabe elaborar el protocolo de higiene e hidratación facial.

Temas 10 y 11

Prueba 2. Constará de preguntas variadas, cortas, tipo test, casos prácticos,... El alumno deberá demostrar que sabe elaborar el protocolo de tratamiento de las alteraciones estéticas relacionadas con la secreción sebácea, la pigmentación, la microcirculación cutánea y el envejecimiento cutáneo. **Temas 12, 13 y 14**

Prueba 3. Constará de preguntas variadas, cortas, tipo test, casos prácticos,... El alumno deberá demostrar que sabe elaborar el protocolo de tratamiento de las alteraciones estéticas de obesidad, celulitis, estrías, flacidez, trastornos de la vascularización. Además, deberá conocer los protocolos de tratamiento estético durante el embarazo y el postparto, y el de tratamiento y mantenimiento de los senos. **Temas 15 y 16.**

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 6

Título: Cuidados estéticos pre y post medicina y cirugía estética.

Duración: 8 horas

Tema 17

RA.6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales. (10%)

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética.		20%
b) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.		20%
c) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.		20%
d) Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico.		20%
e) Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas.		10%
f) Se ha pautado la secuenciación del protocolo.		10%
		100%
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. - Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. - Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. - Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. - Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. - Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. - Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.	Una vez conocidas todas las alteraciones estéticas y sus protocolos de tratamiento estético damos paso a la medicina estética como herramienta médica definitiva para paliar los inestetismos. El alumno aprenderá sustancias, materiales aparatología y técnicas que sólo el profesional médico podrá emplear; no obstante, el alumno de estética, tras su titulación, podrá desempeñar servicios de pre y post cirugía médica con consentimiento médico. Se realizarán visualizaciones de intervenciones quirúrgicas de medicina estética y resultados tras la realización de dichos tratamientos. En esta unidad se trabajarán actividades que quedan recogidas en el blog del profesor o en el cuaderno-libro de actividades del alumno. Actividad de evaluación nº 1 Prueba-examen 1	100%

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las **actividades de evaluación** se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. El alumno identificará en fotografías, diferentes alteraciones estéticas susceptibles de tratamiento médico-estético y/p de cirugía estética.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba nº1. Consistirá en preguntas variadas: cortas, de tipo test, definiciones, casos prácticos,...
El alumno/a deberá demostrar que conoce las técnicas, sustancias y aparatología empleados en medicina estética y que sabe elaborar los protocolos de tratamiento pre y post medicina y cirugía estética de forma adecuada.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas	40%	2	4
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 7**Título: Tratamientos estéticos innovadores.****Duración: 8 horas****Tema 18****RA.7.** Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso (5%)**RA Dualizado (a, b, d, e y f)**

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas.	10%	100%
b) Se ha valorado el uso de medios de información y documentación.	10%	
c) Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos. (me lo quedo)	25%	
d) Se han reconocido las propiedades de los nuevos materiales y accesorios.	25%	
e) Se ha justificado el empleo de nuevos principios activos.	20%	
f) Se ha valorado la viabilidad de la inclusión de tecnología avanzada.	10%	
Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Análisis del mercado. Medios de información, fuentes bibliográficas, revistas especializadas. - Utilización de las TIC y programas actualizados. - Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética. Fuentes de información. - Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas. - Relación con los tratamientos estéticos. - Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos. - Valoración de la viabilidad en el campo de la estética. - Diseño de tratamientos novedosos. Colaboración con otros profesionales.	La utilización de las nuevas tecnologías llegó hace algunos años a los centros de estética integral. Programas de toma de citas, control del stock, seguimiento de los tratamientos realizados en el cliente...y un sin fin de otras aplicaciones, forman hoy parte de la actividad diaria de un salón de belleza. Por otro lado, el descubrimiento de nuevos principios activos, y de aparatología avanzada, se combinan perfectamente con las técnicas más tradicionales del mundo de la estética. El alumno realizará actividades relacionadas con los contenidos durante su estancia en la empresa que le ayudarán a asentar correctamente los conocimientos adquiridos; quedan recogidas en el plan formativo entregado a la empresa y al propio alumno. En el IES, realizará una búsqueda en internet de la técnica innovadora que le indique su profesora elaborando un pequeño documento. A1 RA7 DER; A2 RA7 DER	100%

Actividades de la U.D.	RA DUALIZADO (todo menos c)
Las actividades propuestas a la empresa para que el alumno realice durante su estancia, quedan recogidas en el plan de formación y se describen a continuación:	

Actividades de evaluación de los resultados (en el IES y en la empresa)
A1 RA7 DER: INNOVACIÓN: Búsqueda en la red y en la documentación del centro las técnicas más novedosas o aparatología médico-estética más puntera. (a, b y c) A2 RA7 DER: Ha recibido explicaciones y/o formación sobre la aparatología puntera y más novedosa que se emplea en la empresa. El alumno selecciona principios activos novedosos que se encuentren en los productos cosméticos que se emplean en la empresa. Toma nota de todo lo novedoso explicado y encontrado durante su estancia en el centro de trabajo. (d, e y f) El alumno/a deberá demostrar que conoce la importancia de la innovación en la estética; mediante búsqueda en la red y en la empresa, tomará nota de todo lo novedoso encontrado en su centro de prácticas (principios activos cosméticos, las técnicas más revolucionarias o la aparatología medico-estética más puntera).

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica (en el IES)			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades	100%	5	10
Calificación global		5	10

Criterios para la evaluación de la unidad didáctica (en la empresa)			
Instrumento de evaluación			
Valoración de las actividades propuestas mediante rúbrica cualitativa en la empresa.	☐ Superado	☐ No superado	
Conversión de la evaluación cualitativa a cuantitativa La valoración cualitativa emitida por la empresa, se tendrá en cuenta para realizar la evaluación cuantitativa del RA, que principalmente reflejará las actividades realizadas en el IES correspondientes a los criterios no dualizados y que afectará finalmente según la correspondiente ponderación establecida en esta programación.			

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa. Se realizarán en el centro educativo.			
Periodos: Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar. Se entrega documento			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades	100%	5	10
Calificación global		5	10

ANEXO I
TEMARIO DEL MÓDULO DERMOESTÉTICA

PRIMERA EVALUACIÓN

TEMAS 0-1: PRESENTACIÓN Y VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO Y SU RELACIÓN EN LA ESTÉTICA

- 1.- Especificaciones profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 2.- Unidades de trabajo que componen el Módulo y temporalización. Bibliografía.
- 3.- La profesión de estética: campo de actuación
- 4.- El área de análisis y diagnóstico estético
- 5.- Normas de atención al cliente durante el análisis estético. Seguridad e higiene durante el proceso

U.D.3/R.A.3

TEMA 2: La piel

- 1.- La piel: características generales y estructura de la piel
- 2.- La epidermis
- 3.- Unión dermoepidérmica: Membrana basal
- 4.- Dermis
- 5.- Tejido subcutáneo graso

TEMA 3: Anexos cutáneos

- 1.- Los anexos cutáneos
- 2.- La unidad pilosebácea
- 3.- Glándula sebácea
- 4.- Glándulas sudoríparas
- 5.- La emulsión epicutánea
- 6.- Uñas

TEMA 4: Funciones de la piel

- 1.- Funciones de la piel.
- 2.- Permeabilidad cutánea.
- 3.- Nutrición y salud cutánea

TEMA 5: Tipos de piel

- 1.- Tipología cutánea: según el manto hidrolipídico
- 2.- Estados evolutivos de la piel
- 3.- La piel según la localización corporal
- 4.- La piel masculina
- 5.- La piel según las etnias
- 5.- Piel y embarazo
- 6.- Fototipos cutáneos

TEMA 6: Alteraciones de la piel

- 1.- Lesiones cutáneas: forma y configuración. Lesiones elementales
- 2.- Alteraciones de la queratinización
- 3.- Alteraciones de la pigmentación
- 4.- Alteraciones de las glándulas sudoríparas
- 5.- Alteraciones de la lipidación cutánea
- 6.- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso
- 7.- Alteraciones de las uñas
- 8.- Alteraciones del tejido subcutáneo y conjuntivo: celulitis, estrías, envejecimiento, flacidez, elastosis Infecciones e infestaciones cutáneas
- 9.- Alteraciones de la vascularización y microcirculación: eritemas, talangiestasias. rosácea, varicosidades, microvarices, angiomas,...
- 11.- Alteraciones de los senos: ptosis, estrías,... hiper e hipomastia. Cáncer de mama
- 10.- Alteraciones de las manos y pies

SEGUNDA EVALUACIÓN

U.D.1/R.A.1.

RA DUALIZADO (excepto criterio g)

TEMA 7: Organización del trabajo y documentación. Calidad del servicio. Legislación.

- 1.- Campo de actuación de la estética (ver tema 1)
- 2.- Los centros de estética integral y bienestar. Deontología profesional.
- 3.- Distribución de tareas, funciones y tiempos. Sistema de archivo. Agenda.
- 4.- Documentación utilizada y generada en el centro de estética
- 5.- La calidad en los centros de estética
- 6.- Evaluación del grado de satisfacción del cliente
- 7.- Gestión de sugerencias y quejas
- 8.- Normativa: micropigmentación, bronceado, legionela, cosmética, residuos...

U.D.2/R.A.2

TEMA 8: Equipos y medios de diagnóstico facial y corporal

- 1.- Importancia del diagnóstico estético.
- 2.- Equipos de diagnóstico facial: lupa y microcámara.
Luz de Wood.
Medidor del grado de hidratación.
Sebómetro.
Otros equipos de análisis estético: Medidor de pH. Medidor de la elasticidad.
Medidor de la pérdida de agua transepidérmica. Analizadores del microrelieve cutáneo.
- 3.- Equipos de diagnóstico corporal: Cintas métricas. Tallímetro. Básculas pesapersonas. Báscula analizadora. Medidor del pániculo adiposo.
Bioimpedanciometría. Ecografía. Termografía.
- 4.- Higiene, desinfección y mantenimiento de los equipos de análisis estético.

U.D.4/R.A.4

TEMA 9: Análisis de la piel (y parte del tema 1)

- 1.- El diagnóstico estético. Documentación para el análisis
- 2.- Fases del análisis estético: Entrevista personal (Anamnesis). Preparación del cliente
- 3.- Técnicas de exploración
- 4.- Evaluación corporal
- 5.- Estudio de la información: diagnóstico y propuesta de tratamiento
&. Derivación a superiores o a otros profesionales.

U.D.5/R.A.5

TEMA 10: Diseño y elaboración de protocolos de tratamientos estéticos

- 1.-Bases para el diseño de protocolos de tratamientos estéticos
 - 1.1. Denominación
 - 1.2. Duración de la sesión
 - 1.3. Objetivos del Tratamiento
 - 1.4. Profesional que lo ejecuta
 - 1.5. Análisis y diagnóstico
 - 1.6. Selección de materiales, medios técnicos y cosméticos
 - 1.7. Fases de ejecución del tratamiento
 - 1.8. Asesoramiento profesional
 - 1.9. Evaluación de los resultados
- 2.- Personalización de los tratamientos. Tipos de tratamientos

TEMA 11: Protocolos de tratamiento de higiene e hidratación facial

- 1.-La higiene de la piel: cuidados básicos
- 2.-Protocolo para la limpieza superficial: desmaquillado
- 3.-Protocolo para la limpieza profunda
- 4.- Protocolo para la hidratación cutánea.

TERCERA EVALUACIÓN

TEMA 12: Protocolos de tratamiento de las alteraciones de la secreción sebácea

- 1.- Protocolo de tratamiento de la piel grasa
- 2.- Protocolo de tratamiento de la piel grasa deshidratada
- 3.- Protocolo de tratamiento de la piel ocluida
- 4.- Protocolo de tratamiento del acné
- 5.- Tratamiento de las alteraciones del sistema piloso

TEMA 13: Protocolos de tratamiento de la pigmentación y microcirculación cutánea

- 1.- Protocolo de tratamiento de las alteraciones de la pigmentación
- 2.- Protocolo de tto de las alteraciones de la microcirculación: rosácea y cuperosis
- 3.- Protocolo de tratamiento de las pieles sensibles y congestivas

TEMA 14: Protocolos de tratamiento del envejecimiento cutáneo

- 1.- Envejecimiento cutáneo. Arrugas. Menopausia. Fotoenvejecimiento
- 2.- Protocolo de tratamiento del envejecimiento cutáneo
- 3.- Tratamientos especiales en el envejecimiento
 - 3.1. Tratamiento de la zona ocular
 - 3.2. Tratamiento de los labios y la zona perioral
 - 3.3. Tratamiento del cuello
 - 3.6. Otros tratamientos asociados al envejecimiento: pigmentaciones, pieles sensibles, tratamientos corporales, de brazos, manos y pies

TEMA 15: Protocolos de tratamiento de obesidad, celulitis y alteraciones vasculares

- 1.- Diferencias entre obesidad y celulitis
- 2.-Protocolo de tratamiento de las adiposidades localizadas
- 3.- Protocolo de tratamiento de la celulitis
- 4.-Tratamientos más aconsejables según los tipos de celulitis
- 5.- Insuficiencia venosa y piernas cansadas.6.- Protocolo de tratamiento de las alteraciones de la microcirculación y la vascularización

TEMA 16: Protocolos de tratamiento de estrías y flacidez. Tratamiento de senos. Embarazo y postparto

- 1.- Protocolo de tratamiento de las estrías
- 2.- Protocolo de tratamiento de la flacidez corporal
- 3.- Tratamientos estéticos de los senos. Tratamiento. de la ptosis mamaria
- 5.- Embarazo y post-parto. Tratamientos.

U.D.6/R.A.6

TEMA 17: Protocolos de tratamiento pre y postquirúrgicos. Estética oncológica

- 1.- La estética postraumática y reparadora.
- 2.- Medicina estética.
- 3.- Cirugía estética
- 3.- Tratamientos preoperatorios
- 4.- Tratamientos postoperatorios
- 5.- Protocolo de tratamiento post-cirugía estética facial
- 6.- Pautas para los tratamientos post-cirugía estética corporal
- 7.- Estética oncológica: cuidados de la piel sometida a tratamiento oncológico

U.D.7/R.A.7

RA DUALIZADO (excepto criterio c)

TEMA 18: Tratamientos innovadores (consultar pag. 147 del tema 10)

- 1.- Innovaciones en el campo de la estética
- 2.- Diseño de tratamientos novedosos. Investigación sobre un tratamiento novedoso